	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	94,2	2.192	540	212	22	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	102,2	2.192	540	—	15,5	760
c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	96,3	2.300	567	211	22	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	104,5	2.300	567	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza, uno principal de 1.000 r.p.m. y otro secundario de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto y a la polea. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.

22045 *RESOLUCION de 12 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.50 E.*

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo DX-6.50 EA, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX-6.50 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 161 (ciento sesenta y uno) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Deutz-Fahr».
Modelo	DX-6.50 E.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Klöckner Humboldt Deutz AG», Köln (R. F. A.).
Motor: Denominación	Deutz, modelo BF6L913.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.*						
Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	149,2	2.214	1.000	191	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	161,1	2.214	1.000	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.*						
a) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	150,5	2.300	1.039	201	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,5	2.300	1.039	—	15,5	760
b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	149,1	2.192	540	192	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	161,0	2.192	540	—	15,5	760
c) Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	150,5	2.300	567	201	19	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,5	2.300	567	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor posee dos ejes normalizados de toma de fuerza; uno, principal, de 1.000 r.p.m., y otro, secundario, de 540 r.p.m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.214 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r.p.m. y a la polea. Asimismo, el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.192 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto.